

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICO Nro. 27

CALBUCO, 11 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 58 del 29.01.2013, Dideco, Oficina Deportes.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores, Laura Barria Vargas, Marcos Navarro M., Paula Jeria Diaz.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas, D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 3, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

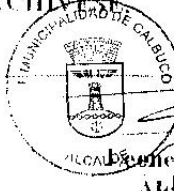
1. APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor senorita Laura Barria Vargas RUT N° 8.596.770-3, para servicios monitor Taller Folclor localidad de Pargua, por el monto de \$ 117.000, más impuesto.
2. Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.



Orlando Bello Alvarado
Orlando Bello Alvarado
Secretario Municipal (s)

LXVIBORBAFYV/end
DISTRIBUCIÓN:

1. - Oficina Municipal.
2. - Dependiente Adquisición.
3. - Archivo.



Renel Villarroel Villarroel
Renel Villarroel Villarroel
Alcalde de Calbuco (s)

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE
CALBUCO

Unidad de Compra :

Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. :

11-02-2013 10:19:01

Número Licitación :

No aplica

Estado

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-705-SE13

SEÑOR (ES)	Laura Lorena Barria Vargas			A Sr (a)	Laura lorena barria vargas
DIRECCIÓN	pasaje Lord	Calbuco	Región de los	FONO	56-065-383364
	Cochrane s/n		Lagos		
RUT	8 596 770-3			FAX	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TALLER DE FOLCLOR		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Liliana Núñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131802	Escuela de baile o danza	1	Unidad no definida	Monitor Taller de Folclor		117.000.00	0.00	0.00	117.000
								Neto \$	117.000
								Dcto. \$	0
								Cargos \$	0
								Subtotal \$	117.000
								10% IMP. \$	13.000
								Total \$	130.000

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 22089999005005

Observaciones:

OFICINA DEPORTES, MONITOR TALLER FOLCLOR SECTOR PARGUA
SP 58

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse de los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Compradores y a no entregar documentación que se encuentre afectada en este tipo de especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor y sus roles visite http://www.mercadopublico.cl/portal/MP/Proveedores/leyes_y_reglamento/roles_del_proveedor.html